

		PROVEEDOR: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-124/2024-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS CORE MODULAR Y NUEVE SWITCHES PARA LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED PRINCIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. AB-124/2024-LICITACIÓN-SIGOD.

Contrato de adquisición de dos equipos CORE modular y nueve switches para la renovación de infraestructura de la red principal de Gobierno del Estado requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada para efectos del presente contrato por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien se le denominará “La SAE”, y por la otra parte la persona física el C. Eduardo Felipe Alonso Varela, a quien se le denominará “El Proveedor”; cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes, representada por su titular el Mtro. Ramiro Pedroza Márquez, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Ente Requirente”, solicitó la adquisición de dos equipos CORE modular y nueve switches para la renovación de infraestructura de la red principal de Gobierno del Estado, por obsolescencia del equipo actual.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 861/2024 emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “El Ente Requirente” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “La SAE” la adquisición de dos equipos CORE modular y nueve switches para la renovación de infraestructura de la red principal de Gobierno del Estado.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 26 de noviembre del 2024 se publicó el resumen de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N061-2024 en un Diario de Circulación Estatal, en fechas 27, 28 y 29 de noviembre del 2024 se puso a disposición la convocatoria, el 03 de diciembre del 2024 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 09 de diciembre del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 11 de diciembre del 2024.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> <small>GOBIERNO DEL ESTADO 1922-2017</small>	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-124/2024-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos, y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar la **partida 1 con sus 3 subpartidas** del procedimiento número **DGAD-LEA-N061-2024** a favor de “**El Proveedor**”, por un monto de **\$5,899,644.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, con el I.V.A. correspondiente.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 26 de noviembre del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a la requisición de compra número **861/2024**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. AB-124/2024-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, **“El Proveedor”**, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: “El Proveedor” declara:

- 2.1** Que es una persona física con capacidad suficiente para contratarse y obligarse en términos del presente instrumento jurídico, así mismo se identifica con pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores con número **N03466834**.
- 2.2** Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR01079**.
- 2.3** **La actividad económica según obra en la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria es:** Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios.
- 2.4** Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Miguel Caldera número 105 interior A, Colonia Lindavista, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., C.P. 20270, con números telefónicos 449 917 17 85 y 449 155 54 93, así como la cuenta de correo electrónico **e_alonso_v@hotmail.com**, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.5** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **AOVE731129751**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.6** Que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo el número **Y4536791108**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.7** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.
- 2.8** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

		PROVEEDOR: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-124/2024-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es la **adquisición de dos equipos CORE modular y nueve switches para la renovación de infraestructura de la red principal de Gobierno del Estado**, al que en lo sucesivo se le denominará **“Los Bienes”**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 696/24, así como en la oferta técnica y oferta económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

“El Proveedor” deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requirente”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR. La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 696/24, así como en la oferta técnica y oferta económica de “El Proveedor”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Proveedor”** equivale a la cantidad de **\$5,085,900.00 (CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$813,744.00 (OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$5,899,644.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**.

TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. **“El Proveedor”** se obliga a entregar **“Los Bienes”** de la siguiente forma:

- Equipo: 20 días naturales posteriores al día siguiente natural a la fecha del fallo de adjudicación.
- Memoria descriptiva: al día siguiente hábil posterior a la entrega del equipo, que incluye las condiciones generales del soporte por parte del fabricante.

		PROVEEDOR: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-124/2024-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

Lugar de entrega:

En el domicilio de **“El Ente Requirente”** ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente #104, #er piso, colonia Del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, en un horario de 08:00 horas a 16:00 horas de lunes a viernes.

Las condiciones específicas de **“Los Bienes”** se encuentran descritas en el **pedido de compra número 696/24, así como en la oferta técnica y oferta económica de “El Proveedor”**, que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“El Ente Requirente” no estará obligado a recibir **“Los Bienes”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de **“La Ley”**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Pedro Iván Guzmán Olmos**, en su carácter de **Coordinador Administrativo de “El Ente Requirente”** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en del artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación con el **L.I. Abraham Raúl Montejano Guerra**, en su carácter de **Coordinador de Telecomunicaciones y Redes de “El Ente Requirente”**, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, serán los responsables de verificar que **“Los Bienes”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de **“Los Bienes”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requirente”** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Proveedor”**.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”**, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada por él al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de **“La Ley”**, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas de **“El Ente Requirente”**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de **“Los Bienes”** contra entrega de los equipos y memoria descriptiva acompañados del pedido

		PROVEEDOR: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-124/2024-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE” y/o “El Ente Requirente”.

“El Proveedor” deberá cumplir con lo establecido en el **artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.**

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2024 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los periodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Bienes” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.- “El Proveedor” en términos de los artículos 69 fracción III y 70 de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Bienes” adquiridos, por 3 años contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos que impidan su funcionamiento, para la memoria una garantía de 3 años a partir del siguiente día natural posterior a la entrega del equipo y hasta concluir los 3 años.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en “Los Bienes” adquiridos, “El Proveedor” queda obligado a reponer y /o reparar los mismos al día siguiente natural posterior a la notificación a “El Proveedor” vía telefónica y/o vía correo electrónico, con cobertura de servicio disponible 09 horas por 05 días de la semana con atención directa del fabricante.

El incumplimiento de “El Proveedor” con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “Los Bienes” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-124/2024-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

De igual manera **“El Proveedor”** se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** presentará a **“La SAE”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente, y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“El Ente Requirente”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“El Ente Requirente”** a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de **“Los Bienes”** señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a **“El Proveedor”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requirente”**.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. **“El Proveedor”** tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requirente”** y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de **“Las Partes”** de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. AB-124/2024-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. **“El Proveedor”** se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Bienes”** adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de **“Las Partes”** y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”** podrá acordar el incremento en la cantidad de **“Los**

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> <small>GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027</small>	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-124/2024-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

Bienes adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Bienes”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **“El Ente Requirente”** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de **“Los Bienes”** sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “El Proveedor” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de **“Los Bienes”**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de **“Los Bienes”**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine **“El Proveedor”** para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, **“El Proveedor”** por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **“La SAE”**, y/o **“El Ente Requirente”** como patronos directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** por ese concepto, **“El Proveedor”** le reembolsará a **“La SAE”** cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**, **“La SAE”** por sí o a solicitud de **“El Ente Requirente”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Proveedor”**:

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Bienes”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- a) El incumplimiento en la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Proveedor”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para **“Los Bienes”**.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> <small>GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</small>	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
		ENTE REQUIRIENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-124/2024-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de **"El Proveedor"** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"**.
- e) El que ante la solicitud de **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"** de ampliar la adquisición de **"Los Bienes"** objeto de este contrato, **"El Proveedor"** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **"La Ley"** cuando derivado del presente instrumento **"El Proveedor"** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **"El Proveedor"** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **"La Ley"**, cuando **"El Proveedor"** no entregue **"Los Bienes"** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **"La SAE"** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **"Los Bienes"** no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **"El Proveedor"** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por **"El Ente Requirente"** la entrega de **"Los Bienes"**. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **"La SAE"** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de **"La Ley"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **"La Ley"**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de **"La SAE"**, se extinga la necesidad de **"Los Bienes"** adquiridos

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> <small>GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2027</small>	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-124/2024-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** a través de **“El Ente Requerente”** reembolsará a **“El Proveedor”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Proveedor”**, así como por las servidoras públicas que lo harán en el presente contrato o quienes las sustituyan o estén facultados para ello.

“La SAE” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Proveedor”**.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. **“El Proveedor”** se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N061-2024**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de **“La Ley”** forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Proveedor”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 13 de diciembre del 2024.

Por **“La SAE”**

Por **“El Proveedor”**

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C. EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

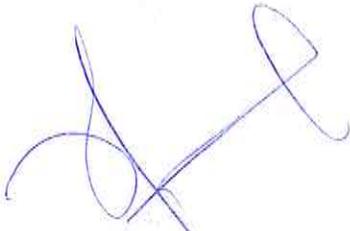
PROVEEDOR: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN
Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. AB-124/2024-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

Testigos



LIC. PEDRO IVÁN GUZMÁN OLMOS,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE
LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.



C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE
ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN
Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. AB-124/2024-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC. CAÁT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

ANEXOS

5



5
7



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NUMERO DE PEDIDO	696/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	31/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	11/12/2024

PROVEEDOR: PR01079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CLAVE COMPUESTA: 12060208

DIRECCIÓN: CALLE MIGUEL CALDERA # 105 INTERIOR A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20270

TELÉFONO: 4499171785 / 4491555493

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

RFC: AOVE731129751

FAX:

USUARIO SIIF:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: GA

FECHA DE ELABORACIÓN:

PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

11/12/2024

1/7

HOJA:

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	2.00	PIEZA	51501	<p>515010539 CORE MODULAR CORE MODULAR: EQUIPO CORE MODULAR MARCA HUAWEI, CLOUDENGINE S12700E-4, ESTÁ CONFORMADA CON CHASIS DE MONTAJE (ASSEMBLY CHASSIS), MODELO ET1BS12704E0, Y INCLUYE LOS SIGUIENTES COMPONENTES SIN COSTO ADICIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS PARA CHASIS DE MONTAJE (ASSEMBLY CHASSIS_HI-CARE STANDARD S12700E-4 CHASSIS_36MONTH(S)), MODELO 02115868_88134UJL-3YS_36. • 2 UNIDADES DE CONTROL PRINCIPAL EC (MAIN CONTROL UNIT EC), MODELO LST7MPUEC000. • 2 UNIDADES DE INTERCONEXIÓN (SWITCH FABRIC UNIT E(X1)), MODELO LST7SFUEX100. • 1 TARJETA INTERFAZ DE 48-PUERTOS 10GE (GIGABIT ETHERNET) SFP+(TRANSCCEPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), MODELO LST7X48SX6E0 CON SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS PARA TARJETA INTERFAZ • 1 TARJETA INTERFAZ DE 40-PUERTOS 25GE (GIGABIT ETHERNET), SFP28 (TRANSCCEPTOR DE FORMA PEQUEÑO), X8H, SFP28 (TRANSCCEPTOR DE FORMA PEQUEÑO), MODELO LST7Y40SX6H0 CON SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS. • 2 FUENTES DE PODER DE 3000W (WATT) AC (AC POWER MODULE BLACK (MÓDULO DE ENERGÍA AC)), MODELO PAC3KSS4-CE. • 1 APLICATIVO SERIES BASIC SW, MODELO L-MLUC-S127E. • 4 TRANSCCEPTORES ÓPTICOS (OPTICAL TRANSCCEIVER), SFP+(TRANSCCEPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 10G (GIGA), MÓDULO MONOMODO (1310NM (NANÓMETRO), 10KM (KILÓMETROS), FORMATO LC), MODELO QSX010000. • 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT PARA S127 SERIE, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO LACPCSP03. 	2,048,100.00	\$4,096,200.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	696/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	31/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	11/12/2024

PROVEEDOR : PRO1079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
CLAVE COMPUESTA : 12060208
DIRECCIÓN : CALLE MIGUEL CALDERA # 105 INTERIOR A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20270
TELÉFONO : 4499171785 / 4491555483
CONDICIONES DE PAGO : CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA : Licitación

RFC: ADOE731129751
USUARIO SIFE: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR
FECHA DE ELABORACIÓN: 11/12/2024
TIPO DE RECURSO: GA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA : 27

2	6,00	PIEZA	51501	<p>• 4 LICENCIAS MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT, AIRENGINE-OUTDOOR, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO LACP1E03.</p> <p>• 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS FOUNDATION, PARA S12700 SERIES, MODELO CH-S12700-F-SUB3Y, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO.</p> <p>• 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS APPLICATION ANALYSIS, PREMIUM, S12700 SERIES, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S12700-P1-SUB3Y.</p> <p>• 17 TRANSCCEPTORES ÓPTICOS (OPTICAL TRANSCCEVER), SFP+(TRANSCCEPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 10G (GIGA), MODULO MULTI-MODO (850NM (NANOMETROS), 0.3KM (KILOMETROS), FORMATO LC), MODELO OMXD30000.</p> <p>INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EL EQUIPO, PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD).</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p> <p>ENTREGABLE:</p> <p>MEMORIA DESCRIPTIVA, QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE, CON UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA NATURAL POSTERIOR A LA ENTREGA DEL EQUIPO Y HASTA CONCLUIR LOS 3 AÑOS.</p> <p>515010424 SWITCH</p> <p>SWITCH:</p> <p>EQUIPO SWITCH MARCA HUAWEI, MODELO CLOUDENGINE S5735-S48T4XE-V2, 48 PUERTOS DE 10/100/1000 CON ESTANDAR BASE-T, 4 PUERTOS DE 10GE(GIGABIT ETHERNET) SFP+(TRANSCCEPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 2 PUERTOS DE 12GE (GIGABIT ETHERNET) STACK.</p> <p>INCLUYE LOS SIGUIENTES COMPONENTES SIN COSTO ADICIONAL:</p> <p>• 1 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS, CLOUDENGINE S5735-S48T4XE-V2-TECHNICAL SUPPORT SERVICE, MODELO 98012044_98134QJL-47Y_38.</p> <p>• 1 APLICATIVO S57XX-S-SERIES BASIC SW, PER DEVICE, MODELO L-MILIC-S57S, VIGENCIA POR 3 AÑOS</p>	115,600.00	\$593,600.00
---	------	-------	-------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	--------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	696/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	31/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	11/12/2024

PROVEEDOR : PR01079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
 CLAVE COMPUESTA: 12060208
 DIRECCIÓN : CALLE MIGUEL CALDERA # 106 INTERIOR A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20270
 TELÉFONO : 4499171785 / 4491555493
 CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
 TIPO COMPRA: Licitación

RFC: AOV731129751

FAX:

USUARIO SIIF:

PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

11/12/2024

FECHA DE ELABORACIÓN:

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: U

HOJA: 3/7

A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO.			
<ul style="list-style-type: none"> • 1 FUENTE DE PODER 180W (WATTS) AC POWER MODULE, MODELO PAC180S12-CN. • 2 TRANSCCEPTORES ÓPTICOS (OPTICAL TRANSCCEPTER), SFP+(TRANSCCEPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 10G (GIGA), MODULO MULTI-MODO (850NM (NANÓMETRO), 0.3KM (KILÓMETROS), LC), MODELO OMXD30000. • 1 CAJA DE MONTAJE DE 1 UNIDAD RACK (1U BOXLIKE EQUIPMENT LENGTHENING BACK MOUNTING EAR), FORMATO IEC EXPANDIBLE A (280-450MM (MILÍMETRO)), MODELO MOUTEARB01. • 4 CABLES PATCH CORD, FORMATO LC/PC, LC/PC, MULTI-MODO, GJFJH-A1A (OM3, BENDING INSENSITIVE), 2MM (MILÍMETROS), 10M (METROS), LSZH MODELO SS-OP-LC/LC-M-10. • 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT, S5700S-S SERIES-48 PORTS, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO LACPCSU03. • 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS, FOUNDATION, PARA SERIE S5700-S, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S5700S-F-SUB3Y. • 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS APPLICATION ANALYSIS, PREMIUM, PARA SERIE S5700-S, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S5700S-P1-SUB3Y. • 3 TRANSCCEPTORES ÓPTICOS (OPTICAL TRANSCCEPTER), SFP+(TRANSCCEPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 10G (GIGA), MODULO MONO MODO (1310NM (NANÓMETRO), 10KM (KILÓMETROS), LC), MODELO OSX010000. <p>INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EL EQUIPO, PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD).</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p> <p>ENTREGABLE:</p> <p>MEMORIA DESCRIPTIVA: QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE, CON UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA ENTREGA DEL EQUIPO Y HASTA CONCLUIR LOS 3 AÑOS.</p>			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR01079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
CLAVE COMPUESTA: 12060208
DIRECCIÓN : CALLE MIGUEL CALDERA # 105 INTERIOR A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20270
TELÉFONO : 4499171785 / 4491555493
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

RFC: AOVET731129751
FAX:
USUARIO SIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACION:
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

NUMERO DE PEDIDO	666124
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	31/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	11/12/2024

TIPO COMPRA: Licitación TIPO DE RECURSO: GA

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 11/12/2024

HOJA : 4/7

3	3,000	PIEZA	51501	515010424 SWITCH	<p>SWITCH:</p> <p>EQUIPO SWITCHE MARCA HUAWEI, MODELO CLOUDENGINE S6730-H24X6C-V2, 24 PUERTOS DE 10GE (GIGABIT ETHERNET) SFP+(TRANSCCEPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 6 PUERTOS DE 40GE (GIGABIT ETHERNET) ESTÁNDAR QSFP28 (TRANSCCEPTOR DE FORMA PEQUEÑO),</p> <p>INCLUYE LOS SIGUIENTES COMPONENTES SIN COSTO ADICIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 1 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS, CLOUDENGINE S6730-H24X6C-V2-TECHNICAL SUPPORT SERVICE, MODELO 02354HHV_86134JUL-3YM_36. * 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT SUBSCRIPTION LICENSE, PARA SERIE S6700-H, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACION DEL EQUIPO, MODELO LACPCSM03. * 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS, FOUNDATION, PARA SERIE S6700-H, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S6700H-F-SUB3Y. * 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS APPLICATION ANALYSIS, PREMIUM, PARA SERIE S6700-H, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S6700H-P1-SUB3Y. * 1 FUENTE DE PODER AC (CORRIENTE ALTERNA) DE 600W(WATTS) (AC POWER MODULE), MODELO PAC600S12-EB. * 1 APLICATIVO S67XX-H SERIES BASIC SW, MODELO L-MLIC-S67H. * 1 CABLE SFP+(TRANSCCEPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS) HIGH SPEED DEDICATED STACK, CABLE 0.5M (METROS), MODELO SFP+STACK-CU0M5. <p>INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EL EQUIPO, PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD),</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p> <p>ENTREGABLE:</p> <p>MEMORIA DESCRIPTIVA: QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SOPORTE POR PARTE</p>	98,700.00	\$296,100.00
---	-------	-------	-------	------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	--------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	696/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	31/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	11/12/2024

PROVEEDOR : PR01079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
 CLAVE COMPUESTA : 12060208
 DIRECCIÓN : CALLE MIGUEL CALDERA # 105 INTERIOR A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20270
 TELÉFONO : 4499171785 / 4491555493
 CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
 TIPO COMPRA: Licitación

RFC: AOVET31129751

FAX:

USUARIO SIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

11/12/2024

FECHA DE ELABORACIÓN:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: GA

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 517

DEL FABRICANTE, CON UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA NATURAL POSTERIOR A LA ENTREGA DEL EQUIPO Y HASTA CONCLUIR LOS 3 AÑOS.

APLICA PARA LA PARTIDA 1 CON SUS 3 SUBPARTIDAS

CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE CFDI CONTRA ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA.

TIEMPO DE ENTREGA:

EQUIPO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES AL DIA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

MEMORIA DESCRIPTIVA: AL DIA SIGUIENTE HÁBIL POSTERIOR A LA ENTREGA DEL EQUIPO.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: AL SIGUIENTE DIA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN A EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA VÍA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO, CON COBERTURA DE SERVICIO DISPONIBLE 9 HORAS POR 5 DIAS DE LA SEMANA CON ATENCIÓN DIRECTA DEL FABRICANTE

TIEMPO DE REPARACIÓN: AL SIGUIENTE DIA NATURAL, POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN A EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA VÍA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO, CON COBERTURA DE SERVICIO DISPONIBLE 9 HORAS POR 5 DIAS DE LA SEMANA CON ATENCIÓN DIRECTA DEL FABRICANTE

LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO Y MEMORIA: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD), UBICADA EN AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104, 3ER PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, EN UN HORARIO DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU FUNCIONAMIENTO POR EL FABRICANTE

TOTAL CON LETRA:

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL	5,085,900.00
IVA	813,744.00
TOTAL	\$5,899,644.00

G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	696/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	31/12/2024
FECHA ADJUDICACION	11/12/2024

PROVEEDOR : PR01079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
 CLAVE COMPUESTA: 12060208
 RFC: AOVET731129751
 DIRECCIÓN : CALLE MIGUEL CALDERA # 105 INTERIOR A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20270
 TELÉFONO : 4499171785 / 4491555493
 FAX: USUARIO SIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR
 FECHA DE ELABORACION: 11/12/2024
 CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
 TIPO COMPRA: Licitación TIPO DE RECURSO: GA
 CRITERIO DE ADJUDICACION: PRECIO
 PROCESO DE ADJUDICACION: LI
 HOJA: 6/7

REQUISICIÓN : 24 SIGOD. SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL
 861 2401 DESPACHO DEL SECRETARIO DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL
 240101 OFICINA DEL SECRETARIO DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL
 LUGAR DE RECEPCION: SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL, UBICADA EN AV. DE LA CONVENCION DE 1914 ORIENTE 714, TERCER PISO, COL. DESARROLLO URBANO AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 15:00 HORAS

RESPONSABLE DE RECEPCION: L.I. ABRAHAM RAÚL MONTEJANO GUERRA, COORDINADOR DE TELECOMUNICACIONES Y REDES Y/O
 TELÉFONO: 4499102580 EXT 5001
 QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

OBSERVACIONES: ADJUDICACION DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N061-2024, PARTIDA 1 CON SUS 3 SUBPARTIDAS
 NOTR: SI EL DIA ESTABLECIDO PARA ENTREGAR ES DIA INHABIL, SE PRORROGARA EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DIA HABIL.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
	LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARIA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convencion OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20130



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA**

NUMERO DE PEDIDO	886/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	31/12/2024
FECHA ADJUDICACION	11/12/2024

PROVEEDOR: PRO1079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
 CLAVE COMPUESTA: 12060208
 DIRECCION: CALLE MIGUEL CALDERA # 105 INTERIOR A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20270
 TELEFONO: 4489171785 / 4481555493
 CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
 TIPO COMPRA: Licitación

RFV: AOVET31129751
 USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR
 PROCESO DE ADJUDICACION: LI
 FECHA DE ELABORACION: 11/12/2024
 HOJA: 7/7

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO

Razón Social:
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Nombre de la persona que recibe:
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Firma: *[Firma]*

Fecha / Hora de recepción:
11/12/2024 14:20

Identificación:
IHE

FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION

Dependencia requisitante:
 24 SIGOD. SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL

Capturo Requisición:
 CARMINA DE AVILA RODRIGUEZ

Fecha / Hora de recepción:

Cantidad requisitada:

Cantidad recibida:

¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?:

SI NO Motivo:

Nombre y firma de la persona que recibió:
 L.I. ABRAHAM RAUL MONTEJANO GUERRA, COORDINADOR DE TELECOMUNICACIONES Y REDES Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.
 Nombre y Firma del Dir. Administrativo:

NUMERO DE REQUISICION: 861

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES SIN QUELO ENAJENE DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO EN SU CASO:

PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, el proveedor acepta que el pago del presente pedido se realizará por medio de un crédito a favor del proveedor por el monto del presente pedido, dentro de un plazo de 20 días naturales a partir de la fecha de recepción del presente pedido, en un solo pago, sin necesidad de otorgar garantía alguna, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes.

CONDICIONES LABORALES: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el presente pedido deberá cumplir con las condiciones laborales que establece la Ley Federal del Trabajo y en sus disposiciones de carácter legal, así como con las disposiciones de carácter local que establezca la Secretaría de Aguascalientes, en materia de seguridad social para sus trabajadores.

PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 57, último párrafo de "LA LEY FEDERAL", el proveedor se obliga a no ceder, en favor de cualquier otra persona, los Derechos y Obligaciones a su cargo, derivados del presente pedido de compra, ni autorizar a cualquier otra persona que no sea el proveedor, para que realice, en su nombre, actos de cesión de derechos o de cesión de obligaciones.

RESPONSABILIDAD: El proveedor acepta que el cumplimiento del objeto de este pedido queda bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo y en sus disposiciones de carácter legal, así como con las disposiciones de carácter local que establezca la Secretaría de Aguascalientes, en materia de seguridad social para sus trabajadores.

PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 57, último párrafo de "LA LEY FEDERAL", el proveedor se obliga a no ceder, en favor de cualquier otra persona, los Derechos y Obligaciones a su cargo, derivados del presente pedido de compra, ni autorizar a cualquier otra persona que no sea el proveedor, para que realice, en su nombre, actos de cesión de derechos o de cesión de obligaciones.

REQUISICION DE BIENES: El proveedor acepta que el cumplimiento del objeto de este pedido queda bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo y en sus disposiciones de carácter legal, así como con las disposiciones de carácter local que establezca la Secretaría de Aguascalientes, en materia de seguridad social para sus trabajadores.

PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 57, último párrafo de "LA LEY FEDERAL", el proveedor se obliga a no ceder, en favor de cualquier otra persona, los Derechos y Obligaciones a su cargo, derivados del presente pedido de compra, ni autorizar a cualquier otra persona que no sea el proveedor, para que realice, en su nombre, actos de cesión de derechos o de cesión de obligaciones.

REQUISICION DE BIENES: El proveedor acepta que el cumplimiento del objeto de este pedido queda bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo y en sus disposiciones de carácter legal, así como con las disposiciones de carácter local que establezca la Secretaría de Aguascalientes, en materia de seguridad social para sus trabajadores.

PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 57, último párrafo de "LA LEY FEDERAL", el proveedor se obliga a no ceder, en favor de cualquier otra persona, los Derechos y Obligaciones a su cargo, derivados del presente pedido de compra, ni autorizar a cualquier otra persona que no sea el proveedor, para que realice, en su nombre, actos de cesión de derechos o de cesión de obligaciones.

[Firma]

El proveedor o su Representante Legal

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

6

SIN TEXTO

PC
/



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Teléfono: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS CORE MODULAR Y NUEVE SWITCHES PARA LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA RÉD PRINCIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Aguascalientes, Ags., a 09 de diciembre de 2024
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2024

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS
1	1	2	PIEZA	<p>EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</p> <p>CORE MODULAR:</p> <p>EQUIPO CORE MODULAR MARCA HUAWEI, CLOUDENGINE S12700E-4, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA CON CHASIS DE MONTAJE (ASSEMBLY CHASSIS), MODELO ET1B512704E0, Y</p> <p>DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES COMPONENTES SIN COSTO ADICIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS PARA CHASIS DE MONTAJE (ASSEMBLY CHASSIS_HI-CARE STANDARD S12700E-4 CHASSIS_36MONTH(S)), MODELO 02115869_88134UJL-3YS_36. • 2 UNIDADES DE CONTROL PRINCIPAL EC (MAIN CONTROL UNIT EC), MODELO LST7MPUEC000. • 2 UNIDADES DE INTERCONEXIÓN (SWITCH FABRIC UNIT E(X1)), MODELO LST75FUEX100. • 1 TARJETA INTERFAZ DE 48-PUERTOS 10GE (GIGABIT ETHERNET) SFP+(TRANSCPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), MODELO LST7X48SX6E0 CON SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS PARA TARJETA INTERFAZ. • 1 TARJETA INTERFAZ DE 40-PUERTOS 25GE (GIGABIT ETHERNET), SFP28 (TRANSCPTOR DE FORMA PEQUEÑO), (X6H, SFP28 (TRANSCPTOR DE FORMA PEQUEÑO)), MODELO LST7Y40SX6H0 CON SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS. • 2 FUENTES DE PODER DE 3000W (WATT) AC (AC POWER MODULE BLACK (MÓDULO DE ENERGÍA AC)), MODELO PAC3K554-CE. • 1 APLICATIVO SERIES BASIC SW, MODELO L-MLIC-5127E. • 4 TRANSCPTORES ÓPTICOS (OPTICAL TRANSCEIVER), SFP+(TRANSCPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 10G (GIGA), 	<p>EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</p> <p>CORE MODULAR:</p> <p>EQUIPO CORE MODULAR MARCA HUAWEI, CLOUDENGINE S12700E-4, ESTÁ CONFORMADA CON CHASIS DE MONTAJE (ASSEMBLY CHASSIS), MODELO ET1B512704E0, Y</p> <p>INCLUYE LOS SIGUIENTES COMPONENTES SIN COSTO ADICIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS PARA CHASIS DE MONTAJE (ASSEMBLY CHASSIS_HI-CARE STANDARD S12700E-4 CHASSIS_36MONTH(S)), MODELO 02115869_88134UJL-3YS_36. • 2 UNIDADES DE CONTROL PRINCIPAL EC (MAIN CONTROL UNIT EC), MODELO LST7MPUEC000. • 2 UNIDADES DE INTERCONEXIÓN (SWITCH FABRIC UNIT E(X1)), MODELO LST75FUEX100. • 1 TARJETA INTERFAZ DE 48-PUERTOS 10GE (GIGABIT ETHERNET) SFP+(TRANSCPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), MODELO LST7X48SX6E0 CON SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS PARA TARJETA INTERFAZ. • 1 TARJETA INTERFAZ DE 40-PUERTOS 25GE (GIGABIT ETHERNET), SFP28 (TRANSCPTOR DE FORMA PEQUEÑO), (X6H, SFP28 (TRANSCPTOR DE FORMA PEQUEÑO)), MODELO LST7Y40SX6H0 CON SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS. • 2 FUENTES DE PODER DE 3000W (WATT) AC (AC POWER MODULE BLACK (MÓDULO DE ENERGÍA AC)), MODELO PAC3K554-CE. • 1 APLICATIVO SERIES BASIC SW, MODELO L-MLIC-5127E. • 4 TRANSCPTORES ÓPTICOS (OPTICAL TRANSCEIVER), SFP+(TRANSCPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 10G (GIGA),

H. G. O. S. M.

PHC



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Teléfono: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS CORE MODULAR Y NUEVE SWITCHES PARA LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED PRINCIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>MODULO MONOMODO (1310NM (NANÓMETRO), 10KM (KILÓMETROS), FORMATO LC), MODELO OSX010000.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT PARA S127 SERIE, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO LACPCSP03. 4 LICENCIAS MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT, AIRENGINE-OUTDOOR, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO LACPCIE03. 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS FOUNDATION, PARA S12700 SERIES, MODELO CI-S12700-F-SUB3Y, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO. 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS APPLICATION ANALYSIS, PREMIUM, S12700 SERIES, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S12700-P1-SUB3Y. 17 TRANSCETORES ÓPTICOS (OPTICAL TRANSCEIVER), SFP+(TRANSCETOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 10G (GIGA), MODULO MULTI-MODO (850NM (NANÓMETRO), 0.3KM (KILÓMETROS), FORMATO LC), MODELO OMXD30000. <p>DEBERÁ INCLUIR SIN COSTO ADICIONAL, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EL EQUIPO, PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD).</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p> <p>ENTREGABLE:</p> <p>MEMORIA DESCRIPTIVA: QUE DEBERÁ INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DEL SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE, CON UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA ENTREGA DEL EQUIPO Y HASTA CONCLUIR LOS 3 AÑOS.</p>	<p>MODULO MONOMODO (1310NM (NANÓMETRO), 10KM (KILÓMETROS), FORMATO LC), MODELO OSX010000.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT PARA S127 SERIE, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO LACPCSP03. 4 LICENCIAS MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT, AIRENGINE-OUTDOOR, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO LACPCIE03. 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS FOUNDATION, PARA S12700 SERIES, MODELO CI-S12700-F-SUB3Y, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO. 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS APPLICATION ANALYSIS, PREMIUM, S12700 SERIES, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S12700-P1-SUB3Y. 17 TRANSCETORES ÓPTICOS (OPTICAL TRANSCEIVER), SFP+(TRANSCETOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 10G (GIGA), MODULO MULTI-MODO (850NM (NANÓMETRO), 0.3KM (KILÓMETROS), FORMATO LC), MODELO OMXD30000. <p>INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EL EQUIPO, PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD).</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p> <p>ENTREGABLE:</p> <p>MEMORIA DESCRIPTIVA: QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE, CON UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA ENTREGA DEL EQUIPO Y HASTA CONCLUIR LOS 3 AÑOS.</p>
2	6	PIEZA	<p>SWITCH:</p> <p>EQUIPO SWITCH MARCA HUAWEI, MODELO CLOUDENGINE S5735-S48T4XE-V2, 48 PUERTOS DE 10/100/1000 CON ESTÁNDAR BASE-T, 4 PUERTOS DE 10GE(GIGABIT ETHERNET) SFP+(TRANSCETOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 2 PUERTOS DE 12GE (GIGABIT ETHERNET) STACK,</p> <p>DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES COMPONENTES SIN COSTO ADICIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS, CLOUDENGINE S5735-S48T4XE-V2-TECHNICAL SUPPORT SERVICE, MODELO 98012044_88134UJL-47Y_36. 1 APLICATIVO S57XX-S SERIES BASIC SW, PER DEVICE, MODELO L-MLIC-S57S, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO. 	<p>SWITCH:</p> <p>EQUIPO SWITCH MARCA HUAWEI, MODELO CLOUDENGINE S5735-S48T4XE-V2, 48 PUERTOS DE 10/100/1000 CON ESTÁNDAR BASE-T, 4 PUERTOS DE 10GE(GIGABIT ETHERNET) SFP+(TRANSCETOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 2 PUERTOS DE 12GE (GIGABIT ETHERNET) STACK,</p> <p>INCLUYE LOS SIGUIENTES COMPONENTES SIN COSTO ADICIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS, CLOUDENGINE S5735-S48T4XE-V2-TECHNICAL SUPPORT SERVICE, MODELO 98012044_88134UJL-47Y_36. 1 APLICATIVO S57XX-S SERIES BASIC SW, PER DEVICE, MODELO L-MLIC-S57S, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO.

(Handwritten signatures and initials)

AMC



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Teléfono: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS CORE MODULAR Y NUEVE SWITCHES PARA LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED PRINCIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<ul style="list-style-type: none"> • 1 FUENTE DE PODER 180W (WATTS) AC POWER MODULE, MODELO PAC180S12-CN. • 2 TRANSCETORES ÓPTICOS (OPTICAL TRANSCEIVER), SFP+(TRANSCETOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 10G (GIGA), MODULO MULTI-MODO (850NM (NANÓMETRO), 0.3KM (KILÓMETROS), LC), MODELO OMXD30000. • 1 CAJA DE MONTAJE DE 1 UNIDAD RACK (1U BOXLIKE EQUIPMENT LENGTHENING BACK MOUNTING EAR), FORMATO IEC EXPANDIBLE A (280-450MM (MILÍMETRO)), MODELO MOUTEARB01. • 4 CABLES PATCH CORD, FORMATO LC/PC, LC/PC, MULTI-MODO, GJFJH-A1A (OM3, BENDING INSENSITIVE), 2MM (MILÍMETROS), 10M (METROS), LSZH MODELO SS-OP-LC/LC-M-10. • 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT, S5700S-S SERIES-48 PORTS, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO LACPCSU03. • 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS, FOUNDATION, PARA SERIE S5700-S, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S5700S-F-SUB3Y. • 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS APPLICATION ANALYSIS, PREMIUM, PARA SERIE S5700-S, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S5700S-P1-SUB3Y. • 3 TRANSCETORES ÓPTICOS (OPTICAL TRANSCEIVER), SFP+(TRANSCETOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 10G (GIGA), MODULO MONO MODO (1310NM (NANÓMETRO), 10KM (KILÓMETROS), LC), MODELO OSX010000. <p>DEBERÁ INCLUIR SIN COSTO ADICIONAL, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EL EQUIPO, PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD).</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p> <p>ENTREGABLE:</p> <p>MEMORIA DESCRIPTIVA: QUE DEBERÁ INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DEL SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE, CON UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA ENTREGA DEL EQUIPO Y HASTA CONCLUIR LOS 3 AÑOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 FUENTE DE PODER 180W (WATTS) AC POWER MODULE, MODELO PAC180S12-CN. • 2 TRANSCETORES ÓPTICOS (OPTICAL TRANSCEIVER), SFP+(TRANSCETOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 10G (GIGA), MODULO MULTI-MODO (850NM (NANÓMETRO), 0.3KM (KILÓMETROS), LC), MODELO OMXD30000. • 1 CAJA DE MONTAJE DE 1 UNIDAD RACK (1U BOXLIKE EQUIPMENT LENGTHENING BACK MOUNTING EAR), FORMATO IEC EXPANDIBLE A (280-450MM (MILÍMETRO)), MODELO MOUTEARB01. • 4 CABLES PATCH CORD, FORMATO LC/PC, LC/PC, MULTI-MODO, GJFJH-A1A (OM3, BENDING INSENSITIVE), 2MM (MILÍMETROS), 10M (METROS), LSZH MODELO SS-OP-LC/LC-M-10. • 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT, S5700S-S SERIES-48 PORTS, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO LACPCSU03. • 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS, FOUNDATION, PARA SERIE S5700-S, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S5700S-F-SUB3Y. • 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS APPLICATION ANALYSIS, PREMIUM, PARA SERIE S5700-S, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S5700S-P1-SUB3Y. • 3 TRANSCETORES ÓPTICOS (OPTICAL TRANSCEIVER), SFP+(TRANSCETOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 10G (GIGA), MODULO MONO MODO (1310NM (NANÓMETRO), 10KM (KILÓMETROS), LC), MODELO OSX010000. <p>INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EL EQUIPO, PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD).</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p> <p>ENTREGABLE:</p> <p>MEMORIA DESCRIPTIVA: QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE, CON UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA ENTREGA DEL EQUIPO Y HASTA CONCLUIR LOS 3 AÑOS.</p>
3	3	PIEZA	<p>SWITCH:</p> <p>EQUIPO SWITCHE MARCA HUAWEI, MODELO CLOUDENGINE S6730-H24X6C-V2, 24 PUERTOS DE 10GE (GIGABIT ETHERNET) SFP+(TRANSCETOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 6 PUERTOS DE</p>	<p>SWITCH:</p> <p>EQUIPO SWITCHE MARCA HUAWEI, MODELO CLOUDENGINE S6730-H24X6C-V2, 24 PUERTOS DE 10GE (GIGABIT ETHERNET) SFP+(TRANSCETOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 6 PUERTOS DE</p>

AF

RAC

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Teléfono: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS CORE MODULAR Y NUEVE SWITCHES PARA LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED PRINCIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

	<p>40GE (GIGABIT ETHERNET) ESTÁNDAR QSFP28 (TRANSCÉPTOR DE FORMA PEQUEÑO),</p> <p>DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES COMPONENTES SIN COSTO ADICIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS, CLOUDENGINE S6730-H24X6C-V2-TECHNICAL SUPPORT SERVICE, MODELO 02354HHV_88134UJL-3YM_36. • 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT SUBSCRIPTION LICENSE, PARA SERIE S6700-H, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO LACPCSM03. • 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS, FOUNDATION, PARA SERIE S6700-H, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S6700H-F-SUB3Y. • 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS APPLICATION ANALYSIS, PREMIUM, PARA SERIE S6700-H, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S6700H-P1-SUB3Y. • 1 FUENTE DE PODER AC (CORRIENTE ALTERNA) DE 600W(WATTS) (AC POWER MODULE), MODELO PAC600S12-EB. 	<p>40GE (GIGABIT ETHERNET) ESTÁNDAR QSFP28 (TRANSCÉPTOR DE FORMA PEQUEÑO),</p> <p>INCLUYE LOS SIGUIENTES COMPONENTES SIN COSTO ADICIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS, CLOUDENGINE S6730-H24X6C-V2-TECHNICAL SUPPORT SERVICE, MODELO 02354HHV_88134UJL-3YM_36. • 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT SUBSCRIPTION LICENSE, PARA SERIE S6700-H, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO LACPCSM03. • 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS, FOUNDATION, PARA SERIE S6700-H, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S6700H-F-SUB3Y. • 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS APPLICATION ANALYSIS, PREMIUM, PARA SERIE S6700-H, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S6700H-P1-SUB3Y. • 1 FUENTE DE PODER AC (CORRIENTE ALTERNA) DE 600W(WATTS) (AC POWER MODULE), MODELO PAC600S12-EB.
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 APLICATIVO S67XX-H SERIES BASIC SW, MODELO L-MLIC-S67H. • 1 CABLE SFP+(TRANSCÉPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS) HIGH SPEED DEDICATED STACK, CABLE 0.5M (METROS), MODELO SFP+STACK-CU0M5. <p>DEBERÁ INCLUIR SIN COSTO ADICIONAL, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EL EQUIPO, PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD).</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p> <p>ENTREGABLE:</p> <p>MEMORIA DESCRIPTIVA: QUE DEBERÁ INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DEL SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE, CON UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA ENTREGA DEL EQUIPO Y HASTA CONCLUIR LOS 3 AÑOS.</p> <p>APLICA PARA LA PARTIDA CON SUS 3 SUBPARTIDAS</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE CFDI CONTRA ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 APLICATIVO S67XX-H SERIES BASIC SW, MODELO L-MLIC-S67H. • 1 CABLE SFP+(TRANSCÉPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS) HIGH SPEED DEDICATED STACK, CABLE 0.5M (METROS), MODELO SFP+STACK-CU0M5. <p>INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EL EQUIPO, PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD).</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p> <p>ENTREGABLE:</p> <p>MEMORIA DESCRIPTIVA: QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE, CON UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA ENTREGA DEL EQUIPO Y HASTA CONCLUIR LOS 3 AÑOS.</p> <p>APLICA PARA LA PARTIDA CON SUS 3 SUBPARTIDAS</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE CFDI CONTRA ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Teléfono: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS CORE MODULAR Y NUEVE SWITCHES PARA LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED PRINCIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

<p>EQUIPO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. MEMORIA DESCRIPTIVA: AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL POSTERIOR A LA ENTREGA DEL EQUIPO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO, CON COBERTURA DE SERVICIO DISPONIBLE 9 HORAS POR 5 DÍAS DE LA SEMANA CON ATENCIÓN DIRECTA DEL FABRICANTE.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO, CON COBERTURA DE SERVICIO DISPONIBLE 9 HORAS POR 5 DÍAS DE LA SEMANA CON ATENCIÓN DIRECTA DEL FABRICANTE.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO Y MEMORIA: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD), UBICADA EN AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104, 3ER PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, EN UN HORARIO DE 08:00 HORAS 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p> <p>GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU FUNCIONAMIENTO POR EL FABRICANTE.</p>	<p>EQUIPO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. MEMORIA DESCRIPTIVA: AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL POSTERIOR A LA ENTREGA DEL EQUIPO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN A EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA VÍA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO, CON COBERTURA DE SERVICIO DISPONIBLE 9 HORAS POR 5 DÍAS DE LA SEMANA CON ATENCIÓN DIRECTA DEL FABRICANTE.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN A EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA VÍA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO, CON COBERTURA DE SERVICIO DISPONIBLE 9 HORAS POR 5 DÍAS DE LA SEMANA CON ATENCIÓN DIRECTA DEL FABRICANTE.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO Y MEMORIA: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD), UBICADA EN AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104, 3ER PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, EN UN HORARIO DE 08:00 HORAS 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p> <p>GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU FUNCIONAMIENTO POR EL FABRICANTE.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Protesto lo necesario

Eduardo Felipe Alonso Varela
Persona Física con Actividad Empresarial

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'RAC' and 'C'.

5

SIN TEXTO

P C





Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Teléfono: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

U

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS CORE MODULAR Y NUEVE SWITCHES PARA LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED PRINCIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO C

NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Aguascalientes, Ags., a 09 de diciembre de 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2024

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	2	PIEZA	<p>EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</p> <p>CORE MODULAR:</p> <p>EQUIPO CORE MODULAR MARCA HUAWEI, CLOUDENGINE S12700E-4, ESTÁ CONFORMADA CON CHASIS DE MONTAJE (ASSEMBLY CHASSIS), MODELO ET1BS12704E0, Y</p> <p>INCLUYE LOS SIGUIENTES COMPONENTES SIN COSTO ADICIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS PARA CHASIS DE MONTAJE (ASSEMBLY CHASSIS_HI-CARE STANDARD S12700E-4 CHASSIS_36MONTH(S)), MODELO 02115869_88134UJL-3YS_36. • 2 UNIDADES DE CONTROL PRINCIPAL EC (MAIN CONTROL UNIT EC), MODELO LST7MPUEC000. • 2 UNIDADES DE INTERCONEXIÓN (SWITCH FABRIC UNIT E(X1)), MODELO LST7SFUEX100. • 1 TARJETA INTERFAZ DE 48-PUERTOS 10GE (GIGABIT ETHERNET) SFP+(TRANSCÉPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), MODELO LST7X48SX6E0 CON SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS PARA TARJETA INTERFAZ. • 1 TARJETA INTERFAZ DE 40-PUERTOS 25GE (GIGABIT ETHERNET), SFP28 (TRANSCÉPTOR DE FORMA PEQUEÑO), (X6H, SFP28 (TRANSCÉPTOR DE FORMA PEQUEÑO)), MODELO LST7Y40SX6H0 CON SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS. • 2 FUENTES DE PODER DE 3000W (WATT) AC (AC POWER MODULE BLACK (MÓDULO DE ENERGÍA AC)), MODELO PAC3KS54-CE. • 1 APLICATIVO SERIES BASIC SW, MODELO L-MLIC-S127E. • 4 TRANSCÉPTORES ÓPTICOS (OPTICAL TRANSCEIVER), SFP+(TRANSCÉPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 10G (GIGA), MÓDULO MONOMODO (1310NM (NANÓMETRO), 10KM (KILÓMETROS), FORMATO LC), MODELO OSX010000. 	\$2,048,100.00	\$4,096,200.00	\$655,392.00	\$4,751,592.00

CF

BIAC

M. G. O. mel



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Teléfono: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS CORE MODULAR Y NUEVE SWITCHES PARA LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED PRINCIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<ul style="list-style-type: none"> 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT PARA S127 SERIE, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO LACPCSP03. 4 LICENCIAS MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT, AIRENGINE-OUTDOOR, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO LACPCIE03. 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS FOUNDATION, PARA S12700 SERIES, MODELO CI-S12700-F-SUB3Y, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO. 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS APPLICATION ANALYSIS, PREMIUM, S12700 SERIES, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S12700-P1-SUB3Y. 17 TRANSCPTORES ÓPTICOS (OPTICAL TRANSCIEVER), SFP+(TRANSCPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 10G (GIGA), MODULO MULTI-MODO (850NM (NANÓMETRO), 0.3KM (KILÓMETROS), FORMATO LC), MODELO OMXD30000. <p>INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EL EQUIPO, PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD).</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p> <p>ENTREGABLE:</p> <p>MEMORIA DESCRIPTIVA: QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE, CON UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA ENTREGA DEL EQUIPO Y HASTA CONCLUIR LOS 3 AÑOS.</p>				
2	6	PIEZA	<p>SWITCH:</p> <p>EQUIPO SWITCH MARCA HUAWEI, MODELO CLOUDENGINE S5735-S48T4XE-V2, 48 PUERTOS DE 10/100/1000 CON ESTÁNDAR BASE-T, 4 PUERTOS DE 10GE(GIGABIT ETHERNET) SFP+(TRANSCPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 2 PUERTOS DE 12GE (GIGABIT ETHERNET) STACK,</p> <p>INCLUYE LOS SIGUIENTES COMPONENTES SIN COSTO ADICIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS, CLOUDENGINE S5735-S48T4XE-V2-TECHNICAL SUPPORT SERVICE, MODELO 98012044_88134UJL-47Y_36. 1 APLICATIVO S57XX-S SERIES BASIC SW, PER DEVICE, MODELO L-MLIC-S575, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO. 1 FUENTE DE PODER 180W (WATTS) AC POWER MODULE, MODELO PAC180S12-CN. 2 TRANSCPTORES ÓPTICOS (OPTICAL TRANSCIEVER), SFP+(TRANSCPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 10G (GIGA), MODULO 	\$115,600.00	\$693,600.00	\$110,976.00	\$804,576.00

RAC

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Teléfono: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2024 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS CORE MODULAR Y NUEVE SWITCHES PARA LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED PRINCIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>MULTI-MODO (850NM (NANÓMETRO), 0.3KM (KILÓMETROS), LC), MODELO OMXD30000.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 CAJA DE MONTAJE DE 1 UNIDAD RACK (1U BOXLIKE EQUIPMENT LENGTHENING BACK MOUNTING EAR), FORMATO IEC EXPANDIBLE A (280-450MM (MILÍMETRO)), MODELO MOUTEARB01. 4 CABLES PATCH CORD, FORMATO LC/PC, LC/PC, MULTI-MODO, GJFJH-A1A (OM3, BENDING INSENSITIVE), 2MM (MILÍMETROS), 10M (METROS), LSZH MODELO SS-OP-LC/LC-M-10. 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT, S5700S-S SERIES-48 PORTS, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO LACPCSU03. 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS, FOUNDATION, PARA SERIE S5700-S, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S5700S-F-SUB3Y. 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS APPLICATION ANALYSIS, PREMIUM, PARA SERIE S5700-S, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S5700S-P1-SUB3Y. 3 TRANSCETORES ÓPTICOS (OPTICAL TRANSCEIVER), SFP+(TRANSCETOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 10G (GIGA), MODULO MONO MODO (1310NM (NANÓMETRO), 10KM (KILÓMETROS), LC), MODELO OSX010000. <p>INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EL EQUIPO, PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD).</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p> <p>ENTREGABLE:</p> <p>MEMORIA DESCRIPTIVA: QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE, CON UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA ENTREGA DEL EQUIPO Y HASTA CONCLUIR LOS 3 AÑOS.</p>				
3	3	PIEZA	<p>SWITCH:</p> <p>EQUIPO SWITCHE MARCA HUAWEI, MODELO CLOUDENGINE S6730-H24X6C-V2, 24 PUERTOS DE 10GE (GIGABIT ETHERNET) SFP+(TRANSCETOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS), 6 PUERTOS DE 40GE (GIGABIT ETHERNET) ESTÁNDAR QSFP28 (TRANSCETOR DE FORMA PEQUEÑO),</p> <p>INCLUYE LOS SIGUIENTES COMPONENTES SIN COSTO ADICIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR 3 AÑOS, CLOUDENGINE S6730-H24X6C-V2-TECHNICAL SUPPORT SERVICE, MODELO 02354HHV_88134UJL-3YM_36. 	\$98,700.00	\$296,100.00	\$47,376.00	\$343,476.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Teléfono: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS CORE MODULAR Y NUEVE SWITCHES PARA LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED PRINCIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

- 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT SUBSCRIPTION LICENSE, PARA SERIE S6700-H, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO LACPCSM03.

- 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS, FOUNDATION, PARA SERIE S6700-H, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S6700H-F-SUB3Y.

- 1 LICENCIA MARCA HUAWEI CLOUD MANAGEMENT NETWORK INTELLIGENT ANALYSIS APPLICATION ANALYSIS, PREMIUM, PARA SERIE S6700-H, VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DEL EQUIPO, MODELO CI-S6700H-P1-SUB3Y.

- 1 FUENTE DE PODER AC (CORRIENTE ALTERNA) DE 600W(WATTS) (AC POWER MODULE), MODELO PAC600S12-EB.

- 1 APLICATIVO S67XX-H SERIES BASIC SW, MODELO L-MLIC-S67H.

- 1 CABLE SFP+(TRANSCÉPTOR DE FORMA PEQUEÑO PLUS) HIGH SPEED DEDICATED STACK, CABLE 0.5M (METROS), MODELO SFP+STACK-CU0M5.

INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EL EQUIPO, PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD).

FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.

ENTREGABLE:

MEMORIA DESCRIPTIVA: QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE, CON UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA ENTREGA DEL EQUIPO Y HASTA CONCLUIR LOS 3 AÑOS.

APLICA PARA LA PARTIDA CON SUS 3 SUBPARTIDAS

CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE CFDI CONTRA ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA.

TIEMPO DE ENTREGA:

EQUIPO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

MEMORIA DESCRIPTIVA: AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL POSTERIOR A LA ENTREGA DEL EQUIPO.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN A EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA VÍA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO, CON COBERTURA DE SERVICIO DISPONIBLE 9 HORAS POR 5 DÍAS DE LA SEMANA CON ATENCIÓN DIRECTA DEL FABRICANTE.

TIEMPO DE REPARACIÓN: AL SIGUIENTE DÍA NATURAL, POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN A EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA VÍA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO, CON COBERTURA DE SERVICIO

AAC

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Mel' and other initials.



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Teléfono: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

U

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS CORE MODULAR Y NUEVE SWITCHES PARA LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED PRINCIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

	DISPONIBLE 9 HORAS POR 5 DÍAS DE LA SEMANA CON ATENCIÓN DIRECTA DEL FABRICANTE.				
	LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO Y MEMORIA: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD), UBICADA EN AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104, 3ER PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, EN UN HORARIO DE 08:00 HORAS 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.				
	GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU FUNCIONAMIENTO POR EL FABRICANTE.				
		GRAN TOTAL	\$5,085,900.00	\$813,744.00	\$5,899,644.00

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN

NOTA:

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el LICITANTE en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
5. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la CONVOCATORIA de esta LICITACIÓN.
Tiempo de entrega de los BIENES:	EQUIPO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. MEMORIA DESCRIPTIVA: AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL POSTERIOR A LA ENTREGA DEL EQUIPO.
Tiempo de reposición de los BIENES:	AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN A EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA VÍA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO, CON COBERTURA DE SERVICIO DISPONIBLE 9 HORAS POR 5 DÍAS DE LA SEMANA CON ATENCIÓN DIRECTA DEL FABRICANTE.
Tiempo de reparación de los BIENES:	AL SIGUIENTE DÍA NATURAL, POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN A EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA VÍA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO, CON COBERTURA DE SERVICIO DISPONIBLE 9 HORAS POR 5 DÍAS DE LA SEMANA CON ATENCIÓN DIRECTA DEL FABRICANTE.
Lugar de entrega de los BIENES:	LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO Y MEMORIA: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD), UBICADA EN AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104, 3ER PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, EN UN HORARIO DE 08:00 HORAS 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
Vigencia de la proposición:	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Garantía:	3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU FUNCIONAMIENTO POR EL FABRICANTE.

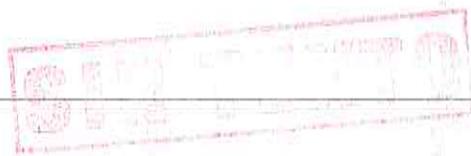
RAC C

Protesto lo necesario

Eduardo Felipe Alonso Varela
Persona Física con Actividad Empresarial

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'RAC', 'C', and other illegible marks.

5



Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'C' and a stylized signature.